

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

IVAN RODRIGO HINESTROZA HERNANDEZ identificado con CC 98.499.043 suscrito Apoderado Judicial de la entidad extranjera sin ánimo de lucro CAROYACU INC NIT: 901.940.272 - 8, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito representante legal, apoderados judiciales y miembros de junta directiva, fundadores o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Con la declaratoria de caducidad no se sancionó al suscrito, a los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección por contratos celebrados con entidades públicas, usando el nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de septiembre de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


IVAN RODRIGO HINESTROZA HERNANDEZ
CC 98.499.043

Apoderado Judicial

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Apoderado Judicial IVAN RODRIGO HINESTROZA HERNANDEZ identificado con CC 98.499.043 de la entidad extranjera sin ánimo de lucro CAROYACU INC NIT: 901.940.272 - 8, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la entidad extranjera sin ánimo de lucro CAROYACU INC NIT: 901.940.272 - 8, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la entidad extranjera sin ánimo de lucro CAROYACU INC NIT: 901.940.272 - 8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá los 26 días del mes de Septiembre de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


IVAN RODRIGO HINESTROZA HERNANDEZ
CC 98.499.043

Apoderado Judicial